

CONVOCATORIA DE BECAS PARA LECTORES ENTRANTES EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, publicada en las siguientes resoluciones:

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R64REC/2019, de 25 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de una beca de lectorado entrante en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz para el curso 2019/2020.

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R65REC/2019, de 25 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de becas para lectores entrantes en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz para el curso 2019/2020.

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R66REC/2019, de 25 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de becas para lectores entrantes en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación Universidad de Cádiz para el curso 2019/2020.

PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE BECAS

Efectuada la valoración de las solicitudes admitidas al proceso de selección de acuerdo con lo establecido en la Base Novena, punto 1, de la citada convocatoria, se hace público su resultado, en los términos recogidos en la siguiente tabla:

Lengua	Apellidos y nombre	Centro de destino (orden de preferencia expresado por el solicitante)	Puntuación total obtenida
Inglés	Allen Tercero, Sauda	1.º Facultad de Ciencias de la Educación	10,5
		2.º Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	9
	Frailey, Killian	Facultad de Ciencias de la Educación	11
Francés	Ferrety Bougault, Roman	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	5
	Sarazin, Anne-Laure	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	6

A la vista de lo anterior, se eleva la siguiente PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE BECAS, con indicación del centro de destino de cada beneficiario:

Lengua	Apellidos y nombre	Centro de destino	Puntuación total obtenida
Inglés	Allen Tercero, Sauda	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	9
	Frailey, Killian	Facultad de Ciencias de la Educación	11
Francés	Sarazin, Anne-Laure	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	6

Se hace constar:

- 1.º Que se declaran desiertas las dos plazas de Inglés convocadas para la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.
- 2.º Que se queda sin cubrir la segunda de las dos plazas de Inglés convocadas para la Facultad de Ciencias de la Educación.
- 3.º Que la plaza de Francés convocada para la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación podrá ser cubierta por el candidato con menor puntuación en caso de renuncia de la candidata seleccionada.

Los interesados en el procedimiento podrán presentar sus alegaciones contra esta Resolución Provisional, así como la documentación acreditativa de lo que a sus derechos corresponda, en el plazo de cinco días (5), de acuerdo con lo establecido en la Base Décima, punto 1, de la convocatoria, respondiendo al correo electrónico dg.poling@uca.es, a través del cual se efectúa notificación personalizada de la misma, o mediante su presentación en el registro general de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 3 de febrero de 2020

Fdo. Director General de Política Lingüística